Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202501620

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DANY LUZ DIAZ THERÁN		
Identificación:	32.702.275		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500928	**Fecha de C.D.P.**	2025/03/11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202503027	**Fecha del R.P.**	2025/05/02
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 19.200.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ $ 19.200.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/05/02	2025/11/01		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 19.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 19.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**$**	
Porcentaje del Pago anticipado	**$**	
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 3.200.000**
Valor por ejecutar		**$ 16.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.200.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**1**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
Participar en las jornadas de inducción y reinducción programadas por el Programa.	1) Se asistió a capacitación de inducción y reinducción en La Secretaria de Salud Departamental, a cargo del Dr. Juan C. Guerrero. 2) Se participó en capacitación de inducción y reinducción en el municipio de Palmar de Varela, convocada por el Dr. Juan C. Guerrero.
Brindar apoyo en la ejecución de vacunación antirrábica en perros y gatos, de acuerdo con la programación realizada por el profesional contratista de apoyo de su municipio asignado, con un promedio mensual de 400 animales vacunados.	Se brindó apoyo en la ejecución de vacunación antirrábica en perros y gatos en los municipios de Galapa y Sabanagrande. Municipio de Galapa Caninos vacunados:39 Felinos Vacunados:12 Municipio de Sabanagrande Caninos vacunados:78 Felinos Vacunados: 0 *Total de animales vacunados: 129*

Brindar apoyo en el cumplimiento de las normas PAI en materia del biológico antirrábico de uso en perros y gatos (Tomo 8 del Manual PAI: toma y registro diario de temperatura dos veces al día; diligenciamiento del kardex diariamente; diligenciamiento de actas de disposición final de residuos hospitalarios y similares diariamente; limpieza de neveras semanalmente; limpieza de termos diariamente, entre otras).	Se brindó apoyo en el cumplimiento de las normas PAI en materia del biológico antirrábico de uso en perros y gatos
Brindar apoyo en la elaboración, revisión y consolidación diaria de inventarios y kardex de los biológicos, insumos y equipos del Programa ETV y Zoonosis.	En este periodo no se programó esta actividad
Brindar apoyo en la ejecución de actividades de educación dirigidas a la comunidad general, educativa, líderes comunitarios, entre otros, sobre los factores de riesgo para la prevención de las zoonosis y las ETV priorizadas y la tenencia responsable de animales de compañía, de acuerdo con la programación realizada por el profesional contratista de apoyo de su municipio asignado, con un promedio mensual de 400 viviendas visitadas, cuando no se realice vacunación.	Se Realizaron capacitaciones sobre Prevención de riesgo y Dengue en los barrios: Jorge Eliecer Gaitán, La Candelaria y San Francisco del Municipio de Ponedera. *Total de viviendas capacitadas: 60*
Brindar apoyo en la ejecución de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control del programa, en otros municipios, en atención a brotes, epidemias, emergencias y demás situaciones epidemiológicas que lo requieran, de acuerdo con la programación realizada por el profesional contratista de apoyo de su municipio asignado, con un promedio mensual de 400 animales vacunados.	En este periodo no se programó esta actividad
Brindar apoyo en la ejecución de intervención química realizada para el control de la leptospirosis.	Se entregaron al supervisor de campo las respectivas planillas utilizadas y diligenciadas para su revisión.
Brindar apoyo en la atención integral de peticiones, quejas y reclamos inherentes al Programa ETV y Zoonosis.	En este periodo no se programó esta actividad
Realizar el diligenciamiento completo, con letra legible y sin enmendaduras, de las planillas, formatos y actas que respalden la ejecución de las actividades del Programa ETV y Zoonosis, o la metodología y el medio a través del cual se recolecte la información, según las indicaciones del programa.	Se diligenciaron completamente y con letra legible los formatos utilizados en las visitas domiciliarias de inspección.
Brindar apoyo en la organización del archivo físico del Programa ETV y Zoonosis, según los lineamientos de gestión documental de la Gobernación.	En este periodo no se programó esta actividad
Participar en las reuniones quincenales convocadas por el profesional contratista de apoyo de su municipio asignado o por el Programa ETV y Zoonosis.	En este periodo no se programó esta actividad
Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	1) Se realizó 1 visita a un entorno especial para la prevención del Dengue o Factores de riesgo, en la Estación de Policía del barrio Jorge Eliecer Gaitán – Municipio de Ponedera. Persona que recibió la visita: Patrullero Dairon Paba. 2) Se ejecutaron actividades de señalamiento de elementos contaminantes en las comunidades de los

	Barrios del Municipio de Ponedera: Jorge Eliecer Gaitán, La Candelaria y San Francisco. Se inspeccionaron: Albercas: 27 Positivas: 3 Tanques: 399 Positivos: 6 Diversos: 261 Positivos: 19 Eliminados:11 Llantas: 15 *Viviendas visitadas: 450.* *Viviendas cerradas: 30.* *Total de viviendas inspeccionadas: 420.*
Realizar un informe mensual de actividades.	En este periodo no se programó esta actividad

5.NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9486705951	27/05/2025	$ 440.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 440.500**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

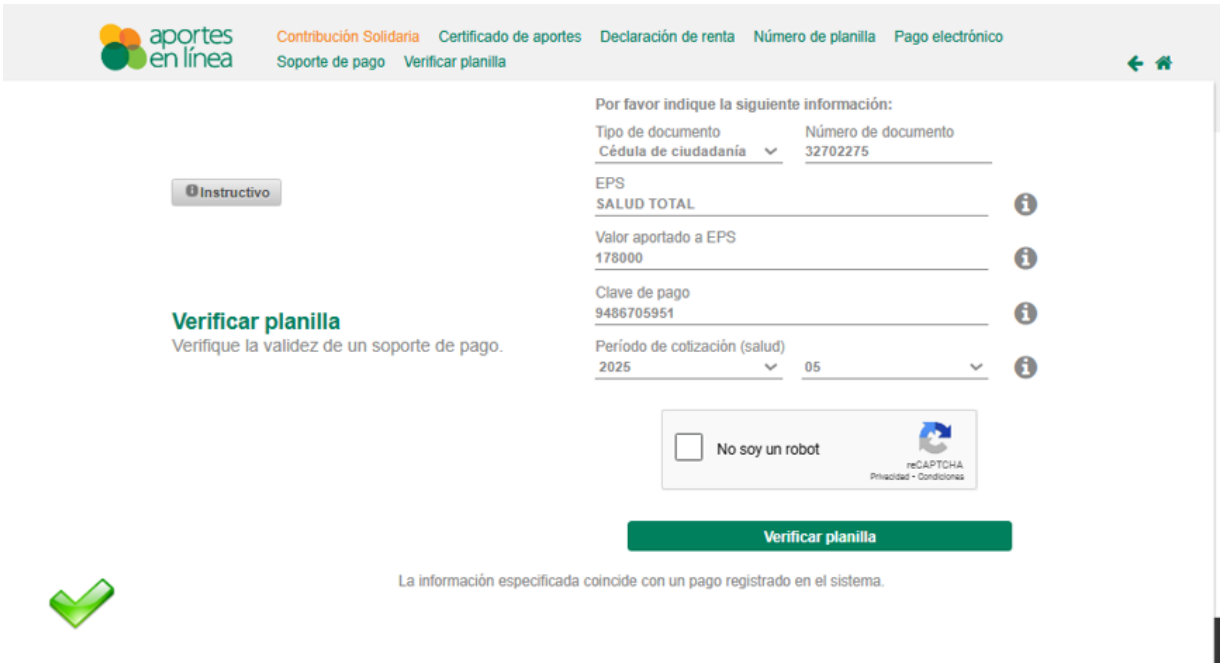
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el 10 de junio de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.702.275 de Barranquilla.

VALIDACION PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL- DANY LUZ DIAZ THERÁN



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE- REFERENTE PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

CERTIFICA

Que la Sra. (Sr.) **DANY LUZ DIAZ THERÁN**, identificada(o) con la C.C No 32.702.275, realizó en el periodo comprendido del 02 de mayo al 01 de junio del 2025, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202501620; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en el Programa ETV y Zoonosis, las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 09 de junio del 2025.

Cordialmente,

ELIANA BOLAÑOS BOLAÑOS
Referente Programa ETV y Zoonosis
Profesional Universitario

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera <rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico